

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3522** *ITALSAN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ITALPLAST EUROPEA DE GESTIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión Parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Junta General de Socios de ITALPLAST EUROPEA DE GESTIÓN, S.L., celebrada con carácter Universal el 30 de junio de 2020, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad ITALSAN, S.L., mediante la aportación de bienes patrimoniales constitutivos de una rama de actividad de dicha sociedad a la sociedad beneficiaria dominante ITALPLAST EUROPEA DE GESTIÓN, S.L., (Sociedad beneficiaria), mediante la correspondiente reducción de reservas de la Sociedad escindida ITALSAN, S.L., de la forma que consta detallada en el Proyecto de Escisión Parcial de ITALSAN, S.L.U., e ITALPLAST EUROPEA DE GESTIÓN, S.L., de fecha 30 de marzo de 2020, elaborado por los Órganos de Administración de las citadas sociedades.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores (no existen obligacionistas) de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo se hace constar de forma expresa el derecho de oposición a la escisión que, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio asiste a los acreedores de todas las sociedades intervinientes, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 6 de julio de 2020.- El Administrador único de ITALSAN, S.L.U., y el Administrador único de ITALPLAST EUROPEA DE GESTIÓN, S.L., la Sociedad INPOLETECH, S.L., a través de la persona física designada para el ejercicio de las funciones del cargo, Miguel Ángel Garrido Colominas y Margarita Balcells Mas.

**ID: A200029018-1**